gres eus nos pagiss, ofiss isp-legal canto is cuartes

Diciembre de 1823.

DIARIO MERCANTIE

DE CADIZ,

DEL LUNES 22 DE DICIEMBRE DE 1

cousiedos Santo Demetrios y Senon, mártires das al obise

El Jubileo de las 40 horas està en la iglesia de los Descalzos.

celloups no neire Africiones Astronomicas de hovel cel nugoc our se

Sale el sol a las 7 h. 10', y se oculta a las 4 h. 51 h. Con el c

.AA. V MAN AFEGGIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AKERLS CONDID OD Bpocas del dia: Barometro. Termom. Vientos | Atmosfera. A las 9 de la manana 29, 9, 34, 61. 5 E. A las 12 del dia...... 29, 9, 18 63. 5 OSO Claro. A las 6 de la tarde.... 29, 9, 80. 63. 0

shovelvieb or leb some marelas encestademen. O conu absenta ope t

este ano á 600 ms. cada uno 4.800 ms.: trat mies un muebles La Altamar á las 5 h. 26' mad. 30 2.a Altamar à las 5 h. 24 tard. 1.a Bajamar á las 11 h. 39 mañ. 2.a Bajamar á las 12 h. 1' noch.

comporation de panaderos, para el hospital general y los niños expo-

imposibilitados, viudas y huerianeside dicho dia 20 de Niayo, 1.7001

los jardineros para huerfanas del cirado dia 20 de Mayo, 995: la

es y siral un siravoi Lisbos 4 de Diciembre. 000 8 harim 100 , corie Se ha publicado aqui el siguiente edicto. = La Comision encargada de la inspeccion y administracion general del Granero publico ha recibido la orden siguiente. = S. M. teniendo presente una representacion de los negociantes en trigo estrangero, comisionistas y dueños de almacenes, y demas individuos interesados, directa é indirectamente en el referido trafico, pidiendo se concediese déposito, en asilo en este puerto de Lisboa al trigo, maiz y centeno, bajo algunas condiciones que proponian: Ha tenido á bien no acceder à la suplica de los interesados y ordena que la comision encarga la de la inspeccion y administracion del Granero publico haga intimar à los capitanes de los buques anclados en Puerro de esta ciudad con carga de trigo que concluido el plazo legal del asilo , salgan con sus cargamentos , dan.

do la comision cuenta del resultado de esta diligencia.

es facilitation proble y applicaments en diches lights

Lo que V. hará presente &c. &c. = Cumplase, y mandese copia al Juez del Granero para que se ejecuten inmediacamente las ordenes de S. M.=Y para que llegue à noticia de todos &c. Lisboa 1.º de Diciembre de 1823.

Madrid 11 de Diciembre.

Enterado el Exmo. Ayuntamiento de esta M. H. V. que en circuns. tancias menos plausibles que la de la libertad de Ntro. Augusto Momarca y Real familia, y su regreso à esta capital, se habian esmerado las corporaciones y gremios, en aquellos regocijos que les ha sujerido la adhesion y amor que siempre han profesado á sus Soberanos; reunió el Sr. Corregidor los apoderados ó cabezas de dichos gremios. para manifestarles los justos desecs del Ayuntamiento, prometiendose que segun las facultades de cada uno, se esmerarian en aquellas demostraciones de jubilo que exijia tan plausible motivo.

Con efecto el público de Madrid ha visto practicadas por algunos de dichos gremios en los felices dias de la entrada de SS. MM. v AA. dedicados à solemnizarlas; y persuadidos otros de no ser menos laudable el socorro de objetos de beneficencia y caridad pública han ofrecido y entregado en la tesorería de dicho Exmo. Ayuntamiento las

cantidades, y para los fines siguientes.

Mercaderes de roperia de nuevo para cuatro dotes de huerfanas à 1.200 rs. cada uno, ò en ocho viudas y huerfanos del 20 de Mayo de este año a 600 rs. cada uno 4.800 rs.: tratantes en muebles, ropas usadas y menaje de casa para los parientes y huerfanos de las victimas de dicho dia 20, 2.000 : silleros y guarnicioneros para artesanos imposibilitados, viudas y huerfanos de dicho dia 20 de Mayo, 1.700; los jardineros para huerfanas det cirado dia 20 de Mayo, 995: la corporacion de panaderos, para el hospital general y los niños expositos, por mitad 8.000 el gremio menor de joyeria, merceria y especeria para 20 dores de 300 rs. entre viudas y huerfanos de militares que han perecido desde 7 de Marzo de 1820 en defensa del Altar y del Trono, 6:000 la colte de la fina de la la la la la colte de la

Cantidades puestas à disposicion del Exmo. Ayuntamiento, y destina-

Jaimeros, 276 is.; espaderos, 136; boteros, 300; sombreteros, 11128; maestros sastres, 1.700; cateteros y botilleros, 3.406; cerrageros, 1.190; herreros de grueso, 2.000; maestros de obra prima, 6.000; maestros de coches, 5.000; peluqueros, 950; tratantes en frutas, 900; maestros sastres, roperos de viejo, 390; confiteros, 2:354; compania titulada grande de abastecedores de carnes pisu te-

sorero D. Manuel Fernandez, 2.000; compañía de otros abastecedores al cargo de Tadeo Mayo, 1500; el alcaide de la casa matadero D. Aquilino Sandobal, por si, 100; el gremio de vidrieros y plomeros, 2.708; el gremio de caldereros, 890; cesteros y palilleros 370 herreros de obra menuda, 160; cabreros, 860; la compañía de tratantes en carnes, aitulada de los Valdes, 2.000; laneros, 500; fondas y hosterias, 478; cereros, 2.500; vendedores de pescados, 1.040 rs. y 17 mrs.; cuchilleros, 310. Total general 37.140 rs. y 17 mrs.

Consiguiente à la saplicaciones de las cantidades que van referidas, ha acordado el Exmo. Ayuntamiento se entreguen inmediatamente al Hospital general y casa de niños Expositos los 8.000 rs. dados por la corporacion de panaderos: que de los 37.140 rs. y 17 mrs. puestos á disposicion de S. E. y desrinados à objetos de beneficencia, se empleen 3.000 en mil misas en sufragio de los que han fallecido desde el 7 de Marzo de 1820, en defensa del Altar y del Trono, repartidas en conventos pobres; y los 32.140 rs. y 17 mrs. restantes, se distribuyan eutre viudas y huerfanos pobres de los mismos defuntos, asi en las armas como en los cadalsos y carceles, habiendo sido estos naturales o vecinos de la provincia de Madeid.

Y a sin de que tanto dichas viu las y huerfanos pobres como los de las victimas del 20 de Mayo y demas que se crean con derecho á participar de dichos socorros, tengan noticia de ello, y logren de su distribucion, se hace este anuncio para que presenten sus solicitudes justificadas é informadas de los respectivos señores curas parrocos, de los alcaldes y regidores de los pueblos, y alcaldes de barrio de esta corte en la secretaria de dicho Ayuntamiento, establecida en las casas Consistoriales, plazuela de la villa, en el término de un mes contado desde hoy. Madrid 10 de Diciembre de 1823. De acuerdo del Exmo. Ayuntamiento = Miguel de Llama, secretario interino.

rias soparas del orejor guaro.oduluanonaso del rentro. Por disposicion del Reel tribunal del Consulado de esta plaza se repite la subasta de la fraguta española nombrada S. Miguel (a) el Comercio de Lima, que es de 3501 toneladas, de un terção de vida, forrada en cobre hasta la cinta, madera de roble y pino de America, apreciada con toda sus pertenencias en 11,949 ps. de 128 qtos..., cuyo remate debe celebrarse el Sabado 3 del proximo Enero. Lo que se hace notorio á fin-de que quien quiera hacer postura al buque, ocuda al tribunal al acto del remate 6 en el interin à su escribania, pues se admitira la que hicieve siendo arreglada. Cadiz 19 de Diciembre de 1823.

El almanaque nautico para el año de 1826 se halla de venta cen cel

Deposito de Hidrografia, establecido en la casa titulada la Camorra, al precio de 22 rs. vn. Asimismo la carta numero primero del Mediterraneo. corregida y aumentada, al precio de 18 rs. vn.

Se traspasa una mesa de vi lar en buén estado con sus correspondientes utensitios de tacos, bolas voc. y ademas varias, mesas para jugar á los naipes : la persona que guste tratar de ajuste acudirá á la cuesta

de la Murga, numi il 16 nobilitare coopia, antique Brancisco de la Murga, numi il 16 nobilitare coopia, antique de la Murga, numi il 16 nobilitare coopia, antique de la Murga, numi il 16 nobilitare coopia, antique de la Murga, numi il 16 nobilitare coopia, antique de la Murga, numi il 16 nobilitare coopia, antique de la Murga, numi il 16 nobilitare coopia, antique de la Murga, numi il 16 nobilitare coopia, antique de la Murga, numi il 16 nobilitare coopia, antique de la Murga, numi il 16 nobilitare coopia, antique de la Murga, numi il 16 nobilitare coopia, antique de la Murga, numi il 16 nobilitare coopia, antique de la Murga, antique de la Murga, numi il 16 nobilitare coopia, antique de la Murga, numi il 16 nobilitare coopia, antique de la Murga, antique de la Murga, numi il 16 nobilitare coopia, antique de la Murga, antique de la Murga

En la calle de Santiago, nun. 143, se alquila el cuerpo principal é. entresuelos, con miradores y dos almacenes, todo con mucha capacidad: en el principal daràn razon. El la la la la districción en

En la calle del Rosario, num. 99, frente de la iglesia darán razon de un criado para mozo de comedor ó para media cocina, inteligente de

todo, bien portado de servisio y de ropa.

El capitan D. José Viniegra y el de igual clase retirado D. Casto de la Rua, se servirán concurrir á la Secretaria del Gobierno militar de esta. plaza. Hoi erm y r v. er caris gent y gened come mon be cirling

En la calle de Sopranis, posada de S. Sebastian darán razon de un matrimonio sin hijos que desean colocarse en una casa particular, sea en en esta ciudad ó fuera, y en su defecto posada, fonda, cafe ó neveria el marido está impuesto en este manejo. Labien iran á Madrid en el se de criados por solo la comida, tienen personas que los abonen. ande diches socorres a terresum metter de el ca y legrer de su ilia-

TEATRO DEL BALON = Funcion particular que Francisco Roman segundo actor de esta compañia, ofrece al publico.=Persecucion de Demetrio y desventuras de Natalia, ó sea el grande heroe de la Rusia en los campos de Ismaeloff (comedia en tres actos.) = Boleras de la Caleta. (por las Sras. Antonia y Josefa Jimenez y los Sres. Guillen y Molina.)=La falsedad descubierta (tonadilla por la Sra. Garcia y los Srcs. Ugalde y Marrinez. = El queso de Casilda (sainete.)=A las 42. -Una banda de musica militar tocará hasta empezar la funcion varias sonatas del mejor gusto en el terrado del teatro.

Por disposicion del Restriction de valo temperatura Committe de cata plans a la pro-TEAPRO PRINCIPAL = Manuel Garcia, primer actor de caracter anciano tiene el honor de ofrecer al publico la funcion siguiente.=Ca-. sarse, descasarse y volverse à casar en una misma noche (comedia en 3 actos.)=La boda del peluquero, ó sea la atahona francesa (tonadilla) -El sargento Marco Bomba, ó los reclutas lisiades (baile de la composicion del Sr. Cairon.)=D. Basilio el de las calabazas (pieza jocosa en un acto.)=A las 7.

CON REAL PERMISO:

EN LA IMPRENTA GADITANA, CALLE DE LA VERONICA.